



Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana.(ICPARD)

"Impulsando el Desarrollo Humano y Profesional de los Contadores".

RNC: 4-01-03146-9



ICPARD 2021-0131

Santo Domingo, D.N.
01 de julio de 2021

Señora:

Yamilet Reinoso Rodríguez

Secretaria de la Presidencia de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de la Primera Instancia del Distrito Nacional

Primer Piso del Palacio de Justicia del Centro de los Héroes

Ordenanza Civil núm. 504-2020-SORD-0773

Expedientes Fusionados núm. 504-2020-ECIV-15

Asunto: **Designación de Contadores Públicos Autorizados (CPA).**

Distinguida Infrascrita Secretaria:

En atención a su comunicación de fecha 2 de junio del 2021, en la cual solicita que el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana, refiera por lo menos tres (3) Contadores (CPA), con el objetivo de realizar una auditoría para fines Judiciales a la razón social : **INMOBILIARIA FLANBOYAN, S.R.L.**

Conforme a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 633 Sobre Contadores Públicos Autorizados y el reglamento 2032, les sugerimos los Contadores Públicos Autorizados (CPA), siguientes, los cuales cumplen con el perfil para realizar los trabajos requeridos en dicha solicitud.



(809) 688-7080



info@icpard.org



ICPARD.ORG



C/Caonabo #18, Esq. Pedro A. Llubeses, Edif. Luciano 3er Nivel, Gazcue, Sto. Dgo., D.N., R. D.



Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana.(ICPARD)

"Impulsando el Desarrollo Humano y Profesional de los Contadores".

RNC: 4-01-03146-9



1. DIONISIA SANCHEZ LEDESMA, Cedula de Identidad No. 001-01760122, ICPARD 8395, E-mail- dionisia8@hotmail.com, Teléfono: 809-4725726 y 809-909-4001.
2. SALVINIA ESTEPAN OROZCO, Cedula de Identidad No.001-0230107-4, ICPARD 10609, E-mail- s.estepan@hotmail.com, Teléfono: 809-533-9265 / 809487-0054 / 829-343-8869.
3. ALEXIS CLEOTILDE BATISTA RIVA, Cedula de Identidad No. 001-0460902-9, ICPARD 3132, E-mail- alexis_batistar@hotmail.com, Teléfono: 809-595-0275 Y 809-596-0114.

Nos reiteramos a su disposición para cualquier otro apoyo que esa Cámara Civil requiera de nuestra institución.


Lic. Bacilio Sanchez
Presidente Nacional




Lic. Juanico Caraballo
Secretario General

Anexo:

Copia solicitud de fecha 2 de junio del 2021.



REPÚBLICA DOMINICANA
PODER JUDICIAL

PRESIDENCIA DE LA CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO
DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO NACIONAL

YO, Yamilet Reynoso Rodríguez, secretaria de la Presidencia de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, CERTIFICO Y DOY FE: Que en los archivos de esta cámara hay un expediente de carácter civil marcado con el número 504-2020-ECIV-0587 y 504-2018-ECIV-1519, que contiene una ordenanza cuyo texto es el siguiente:

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

Ordenanza civil núm. 504-2020-SORD-0773

Expedientes fusionados núms. 504-2020-
ECIV-0587 y 504-2018-ECIV-1519

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020); años ciento setenta y siete (177) de la Independencia y ciento cincuenta y siete (157) de la Restauración.

La Presidencia de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, localizada en el primer piso del Palacio de Justicia del Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, en el Distrito Nacional, República Dominicana, presidida por Pedro M. Ramírez Salcé, quien dicta esta ordenanza en sus atribuciones de juez Segundo Sustituto de los Referimientos y constituido por la infrascrita Secretaria General Yamilet Rodríguez Reynoso y el alguacil de estrados de turno.

Con motivo de la demanda en referimiento sobre renuncia y designación de administrador judicial, interpuesta por el señor SOTERO VALDEZ HERNANDEZ, dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral número 001-0076852-2, domiciliado y residente en esta ciudad, quien tiene como abogados constituidos al doctor Augusto Robert Castro y la licenciada Marisela Mercedes Méndez, dominicanos, mayores de edad, titulares de las cédulas de identidad y electoral números 001-00368406-4 y 001-0136432-1, respectivamente, con estudio profesional abierto en la calle Espaillat número 123-B, Zona Colonial, de esta ciudad en lo adelante, parte demandante.

En contra de los señores HUNTER HAULER BONIFACIO, quien tiene como abogado constituido al licenciado Lucas Mejía, ZOILA EMILIA NÚÑEZ, dominicana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral número 001-0076054-5, domiciliada y residente, en esta ciudad; quien tiene como abogado constituido al licenciada Katherine Castellanos, y la sociedad comercial INMOBILIARIA FLAMBOYANO S.R.L. con domicilio social en la avenida Máximo Gómez, esquina San Martín, edificio Metropolitano.

Ordenanza civil núm. 504-2020-SORD-0773

Expedientes fusionados núms. 504-2020-
ECIV-0587 y 504-2018-ECIV-1519



